

EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO PARA
EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

2023 – 2030

Aspirante

Francisco Raúl Álvarez Córdoba

Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y
Participación Ciudadana y de Justicia

Junta de Coordinación Política

SENADO DE LA REPÚBLICA

LXV LEGISLATURA

Ciudad de México a 02 de marzo de 2023

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es una institución clave de nuestra democracia, pues no sólo está encargada de la tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A partir de la Reforma Constitucional del año 2015, que le dotó de autonomía y con ello, de independencia presupuestaria, orgánica y de gestión, la inclusión de los principios de apertura institucional en las leyes de orden General y Federal, se abrió la posibilidad para que encabezara el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (SNT) y diseñara políticas y estrategias nacionales para promover la transparencia como cualidad de las instituciones públicas y el fortalecimiento paulatino de espacios de colaboración y coordinación entre la sociedad civil y las instituciones públicas en México.

Esta breve exposición de mi proyecto de trabajo, es el resultado de mi experiencia de más de 15 años en los temas de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia, participación ciudadana, apertura institucional y combate a la corrupción; período que me ha permitido identificar y analizar los retos que deberán atenderse desde el INAI para que éste pueda consolidarse como una Institución de vanguardia, oportuna, sensible y responsiva a las necesidades de las y los mexicanos.

II. DIAGNÓSTICO

No hay duda de que en México contamos con un andamiaje normativo e institucional sólido para la tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como nunca en la historia de nuestro país. Sin embargo, existe una brecha entre esta solidez normativa y el desarrollo de prácticas concretas que generen mejores condiciones para ejercer estos derechos fundamentales por parte de las y los mexicanos.

La Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en su versión 2019 (ENAID), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), señala que existe un desconocimiento generalizado por parte de la población mexicana acerca de las instituciones y procedimientos para acceder a la información pública, el 66% de las personas encuestadas que buscaron información en las páginas de internet del gobierno no encontró la información que buscaba y sólo el 34% se encontró satisfecho con su búsqueda, esto tendría que haber activado un procedimiento para solicitar información por los medios oficiales, sin embargo, según la encuesta, únicamente el 3.4% de las personas encuestadas han realizado una solicitud de información.

En materia de protección de datos personales, la sociedad mexicana desconoce en buena medida la importancia de su cuidado y preservación. Por ejemplo, de acuerdo con la ENAID, se estima que 99.5% de la población mexicana de 18 años y más cuenta o utiliza con una red social y el 85.5% de las personas que cuentan con alguna, han proporcionado datos personales. Si bien el 95.9% de las personas encuestadas han dado sus datos personales a alguna institución de gobierno o empresa, sólo el 55% conoce que existe una Ley de protección de Datos Personales y sólo al 41% le dieron a conocer el respectivo aviso de privacidad sobre el tratamiento de sus datos.

Con referencia al tratamiento de datos personales en el sector privado, destaca el hecho de que en 2012 se realizó la primera Encuesta Nacional sobre Protección de Datos Personales a Sujetos Regulados por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y Población en General, en ese entonces se obtuvo información relevante, pues se

encontró que el 84% de las empresas o unidades económicas encuestadas desconoció las obligaciones de Ley y el 76% ignoraba las consecuencias de no cumplir con estas disposiciones.

Los datos personales y su adecuado tratamiento deben servir para garantizar la privacidad de las personas, pero también, deben contribuir a que los gobiernos mejoren la calidad de los servicios públicos y contribuir al diseño y ejecución de políticas públicas adecuadas al contexto, perfil y necesidades de las y los mexicanos.

El INAI debe asumir un papel más determinante para promover la comprensión y el alcance de las leyes de protección de datos personales entre las personas y organizaciones públicas, privadas y sociales. De esta manera, se reconocerán y valorarán como un insumo clave que permite al sector público y privado ofrecer productos y servicios asociados a las necesidades de la sociedad mexicana.

Además, en un contexto en el que tanto los gobiernos como las empresas recopilan grandes cantidades de datos que se utilizan para diversos fines, deben existir protocolos, políticas y acciones encaminadas a un tratamiento adecuado de los datos personales tanto del sector público como del privado, pues frente a un tratamiento inadecuado, nuestra seguridad e integridad tanto personal como la de nuestras familias se pone en riesgo.

Es necesario reconocer que el reto administrativo para fomentar una cultura de la transparencia, mejorar la calidad de la información pública, dotar al sector público y privado de capacidades y herramientas para el adecuado tratamiento de los datos personales, así como dar atención a los diferentes recursos de revisión que las personas interponen frente al Instituto es enorme. De acuerdo con datos oficiales del INAI, las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales y los recursos de revisión van en aumento año con año.

Desde el año de su creación (2003) y hasta el 31 de diciembre de 2023, en el ámbito federal el INAI ha registrado un total de 3,457,594 solicitudes de las cuales, 16.6% corresponden a datos personales y 83.3% sobre acceso a la información. De estas solicitudes, es necesario señalar que el INAI ha recibido 177,036 recursos de revisión, 154, 732 de acceso a la información y 22,304 sobre datos personales, lo que implica un esfuerzo organizacional considerable, únicamente en lo que refiere al cumplimiento de su atribución jurisdiccional.

En este contexto complejo y de grandes desafíos para garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en México, debemos tener presente la creciente escalada de desconfianza de la sociedad hacia sus autoridades. La encuesta de confianza democrática de *The Economist* del año 2021 nos indica que tan sólo el 47% de las personas encuestadas en México señaló que confiaba en su gobierno.

Algunas causas que pueden estar generando esta situación son la poca efectividad de las instituciones públicas al momento de entender, procesar y atender las necesidades sociales, el débil estado de derecho y la falta de voluntad y efectividad para controlar el fenómeno de la corrupción. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2022 de Transparencia Internacional (IPC), México ocupa la posición 124 de 180 países evaluados con 31 puntos, donde cero es percepción de mucha corrupción y 100 nada de corrupción. Este fenómeno, aunado a un débil estado de derecho y la impunidad, son problemas que acarrearán muchos efectos negativos en los países de todo el mundo, y México no es la excepción, sobre todo por los graves costos que genera en la efectividad gubernamental; el desarrollo económico; el acceso a bienes y servicios públicos, así como al ejercicio pleno de derechos. Como parte de los factores que incentivan la corrupción, se encuentra la

opacidad, que impide el acceso de la sociedad a datos, documentos, e información que producen las instituciones, particularmente sobre el uso y destino de los recursos públicos.

Si bien es cierto que desde el año 2015 nuestro país ha concentrado esfuerzos en formar el andamiaje institucional, normativo y de política pública del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para controlar este fenómeno, aún existen muchos desafíos en la materia. En lo que refiere a la dimensión preventiva, la transparencia es fundamental para mejorar la rendición de cuentas y elevar los niveles de confianza y credibilidad de la sociedad hacia sus gobiernos pues permite que éstas estén abiertas al escrutinio de la sociedad y también, es una herramienta efectiva para prevenir y detectar actos de corrupción al interior de las organizaciones tanto públicas como privadas.

III. EJES TEMÁTICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación, se presentan 5 ejes temáticos con diferentes líneas de acción que tienen como objetivo abordar los retos, desafíos y problemas que he venido señalando a lo largo de esta exposición, y al final, un cronograma con la programación anual para su implementación.

1. Autonomía, derechos humanos y eficacia institucional.

- 1.1 Fortalecer la autonomía y efectividad del INAI involucrando al Consejo Consultivo activamente en la evaluación del desempeño institucional y abriendo nuevos espacios de rendición de cuentas del INAI hacia actores de la sociedad civil y academia.
- 1.2 Implementar el Servicio Profesional de Carrera en el INAI para contar con los mejores cuadros técnicos, promoviendo la igualdad de género y equidad salarial en toda la estructura orgánica.
- 1.3 Fortalecer la implementación de macroprocesos para medir y mejorar los resultados institucionales, así como mitigar riesgos en el cumplimiento de objetivos y metas.
- 1.4 Crear políticas orientadas a fomentar la igualdad de condiciones para las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad cuando ejercen sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- 1.5 Crear un grupo ad hoc con organizaciones sociales para diseñar estrategias que incorporen la perspectiva de género en el ejercicio de los derechos que tutela el INAI.

2. El derecho de acceso a la información pública, la transparencia y el gobierno abierto.

- 2.1 Abrir un debate público sobre el número de obligaciones de transparencia vigentes para adecuar el marco normativo relacionado, al tiempo que se generen políticas públicas orientadas a producir información de interés público y promover su uso estratégico.
- 2.2 Fomentar la adopción de herramientas tecnológicas para mejorar la identificación, generación, selección, publicación y divulgación de información pública con oportunidad y calidad por parte de los sujetos obligados del ámbito federal.
- 2.3 Fortalecer la participación del INAI en los espacios de Gobierno Abierto para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por México a nivel internacional y local.
- 2.4 Diseñar protocolos de actuación de los sujetos obligados para la aplicación de pruebas de oportunidad de la información, para ser procesada y difundida de forma prioritaria frente a una situación de emergencia declarada.

- 2.5 Mejorar la efectividad y calidad de la resolución de Recursos de Revisión del Pleno del INAI, desarrollando criterios basados en el principio pro-persona para su atención, así como implementar acciones para reducir el índice de recurrencia en temas estratégicos como salud, riesgos sanitarios, justicia, trámites y servicios, seguridad, educación y en temas relacionados con delitos de corrupción.

3. Fortalecimiento del derecho a la protección de datos personales en el ámbito público federal y privado.

- 3.1 Impulsar acciones, en el marco del SNT, para implementar las disposiciones y principios del Convenio 108 y su Protocolo por parte de las autoridades del Estado mexicano.
- 3.2 Implementar un sistema de evaluación que permita identificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su normatividad secundaria en el ámbito federal.
- 3.3 Realizar encuestas y mediciones nacionales sobre la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares para que el INAI conozca el nivel de cumplimiento por parte del sector privado y diseñe políticas públicas que le permitan abordar rezagos y elevar el nivel de cumplimiento.
- 3.4 Diseñar e implementar acciones enfocadas a reconocer el valor actual de los datos personales para hacer más competitivas a las empresas e instituciones públicas mexicanas a nivel nacional e internacional y elevar la calidad de los servicios ofrecidos en el sector público y privado.
- 3.5 Impulsar iniciativas tendientes a promover el derecho a la seguridad digital para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y el ciberacoso.

4. Gestión documental y archivos.

- 4.1 Promover la inscripción de sujetos obligados en el Registro Nacional de Archivos y coordinar acciones con el Sistema Nacional para su fortalecimiento y utilización.
- 4.2 Incentivar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información en el marco del Consejo Nacional de Archivos para promover herramientas digitales para el manejo archivístico.
- 4.3 Incentivar acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales que ayuden a conservar la memoria y promuevan la verdad sobre casos de violaciones a los derechos humanos en México.
- 4.4 Impulsar políticas para disminuir la opacidad en el manejo de documentos y evidencias, principalmente en temas sensibles para la sociedad o de alto valor público.
- 4.5 Incentivar que los organismos garantes locales, en el marco del SNT, cumplan con lo estipulado en la Ley General de Archivos y sean instituciones modelo en la materia en México.

5. Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción

- 5.1 Dar cumplimiento a las estrategias y líneas de acción del INAI establecidas en la Política Nacional Anticorrupción para incidir directamente en la disuasión de abusos de autoridad y actos de corrupción.

- 5.2 Crear un repositorio de información proactiva para la prevención, denuncia e investigación de actos de corrupción, en los puntos de contacto de la sociedad con sus autoridades.
- 5.3 Fortalecer la creación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de leyes y procesos en materia de contrataciones públicas en todo el país, para mejorar su transparencia y fiscalización.
- 5.4 Desarrollar, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación, acciones de transparencia presupuestaria y fiscal que permitan dar seguimiento a recursos públicos de programas sociales.
- 5.5 Crear, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, estrategias para el diseño y puesta en marcha de herramientas tecnológicas que contribuyan a explotar la información pública de la Plataforma Nacional de Transparencia para hacer inteligencia anticorrupción.
- 5.6 Mejorar los alcances de las acciones que realiza el INAI para prevenir la corrupción en nuestro país, participando de forma activa en la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, coordinando a todos los organismos garantes del país en las tareas de prevención de la corrupción en México.
- 5.7 Crear una agenda de prioridades para la prevención de la corrupción que sea adoptada por todo el Sistema Nacional de Transparencia para vincularlo estratégicamente con las prioridades del Sistema Nacional Anticorrupción.

Estas dimensiones de trabajo y sus respectivas líneas de acción tienen por objetivo trazar una ruta de fortalecimiento del INAI, desde su normativa y su estructura organizacional, hasta sus políticas de desempeño técnico y colaborativo, con el objetivo de traducir nuestras leyes de avanzada, en acciones concretas, tangibles y medibles que contribuyan a controlar la corrupción y mejorar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y el de protección de datos personales en México, y a partir de ello, mejorar el ejercicio de otros derechos humanos fundamentales como el acceso a la justicia, a tener una vida libre de violencia, el acceso a la salud, a la seguridad, al empleo digno, a la educación, entre otros. Todo esto en favor de la calidad de vida de las y los mexicanos.

6. Cronograma

En el siguiente cronograma, los números representan las líneas de acción de los ejes temáticos.

EJE TEMÁTICO	IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LINEAS DE ACCIÓN							
	Inicio			Seguimiento permanente				
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Autonomía, derechos humanos y eficacia institucional	1.1	1.3	1.5					
	1.2	1.5		1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
	1.4							
2. El derecho de acceso a la información pública, la transparencia y el gobierno abierto		2.1						
		2.2	2.4	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
		2.3		2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
3. Fortalecimiento del derecho a la protección de datos personales en el ámbito público federal y privado		3.1	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1
	3.5	3.4	3.3	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4
		3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
4. Gestión documental y archivos	4.1	4.3						
	4.2	4.4		4.1 – 4.5	4.1 – 4.5	4.1 – 4.5	4.1 – 4.5	4.1 – 4.5
		4.5						
5. Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción	5.6	5.1	5.2	5.1 – 5.6	5.1 – 5.6	5.1 – 5.6	5.1 – 5.6	5.1 – 5.6
		5.4	5.3					
		5.7	5.5					